## EXPEDIENTE N° 4.007/87 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre // de 1987-

Visto el presente expediente nº 900.235/87 y otros por el cual se tramita la Licitación Privada nº 592/87 a los e fectos de lograr la provisión de artefactos para el hogar con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial;

## Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 972 de fecha 28 de octubre / ppdo. (confr. fs. 60), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 101.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83, SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 592/87 por / el importe total de AUSTRALES ONCE MIL CIENTO VEINTIUNO (A /// 11.121.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por // los motivos que se consignan:

a) "RADIO SAPIENZA S.A.C.I.I." renglones nos. 2 y 10 -por menor precio- de a-cuerdo a su presupuesto de fs. 67/73 y por el importe total de AUSTRALES / UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO ......

1.921.-NETO

b) "A.DIRECTOR S.A." renglones nos. 1 //
(alt. \* 1.179), 7 (alt. \* 1.179) y 11
(alt. \* 1.179) -por menor precio- de
acuerdo a supresupuesto de fs. 74/76
y 99/100 y por el importe total de //
AUSTRALES TRES MIL QUINIENTOS TREINTA
Y SIETE

<u>A</u> 3.537.-

Dto 3% p.p. 10 ds. f.f.

**№** 5,663,-

1111

2°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la Comisión de Préadjudicaciones a fs. 101- los renglones nos. 3, 4 y 9 y proceder a un nuevo llamado, previa intervención del Departamento de Arquitectura.

3°.- Declarar desiertos los renglones nos. 6 y 8 / -por falta de ofertas- y proceder a un nuevo llamado.

4°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.

5°.- Registrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.

SEVENO CABALLERO